



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 793-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 793-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de julio de 2011, las 11h45.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos y córrase traslado del escrito presentado el día viernes 08 de julio de 2011, a las 16h06, por los denunciados Ing. Magali Margoth Orellana y Dr. César Montúfar Mancheno, en el cual se da contestación a lo dispuesto por esta Jueza en auto de fecha 4 de julio de 2011. Proveyendo el escrito presentado, dispongo: **a)** Notifíquese a los testigos en las direcciones señaladas por los denunciados en el acápite primero numerales 1, 2 y 3, para que concurran a la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento fijada dentro de la presenta causa para el día martes 19 de julio de 2011, a las 10h00. La diligencia se realizará en la sala de audiencias del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en José M. Abascal N37-49 y Portete, en la ciudad de Quito. **b)** Oficiése al Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico ECORAE, a fin de que en el plazo de cuatro días, remita copias certificadas de los documentos señalados en los literales a) b) y c) del acápite II del referido escrito. Para el efecto, adjúntese copia del escrito presentado el día viernes 08 de julio de 2011 por los denunciados. **c)** En relación a lo solicitado en el acápite III, se dispondrá en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, lo que corresponda atendiendo el ejercicio legítimo del derecho de contradicción. **d)** Niéguese por improcedente lo solicitado en el acápite IV del escrito presentado por los denunciados, porque vulnera lo dispuesto en el artículo 77 numeral 7, literal c) de la Constitución de la República del Ecuador. **CÚMPLASE** y **NOTIFÍQUESE**. **F)** Dra. Alexandra Cantos Molina, **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA